



**GOBERNACION DEL HUILA**  
Secretaría de Cultura y Turismo



**ACTA DE EVALUACION Y SELECCIÓN**  
**PROGRAMA DE CONCERTACIÓN DE DESARROLLO DE PROYECTOS**  
**CULTURALES DEL HUILA**  
**AÑO 2017**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA: “Presentación de Proyectos susceptibles de ser financiados dentro de la estrategia PROGRAMA DE CONCERTACIÓN DE DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES DEL HUILA”.**

FECHA: Neiva, 23 y 24 de Noviembre de 2016

LUGAR: Sala de Juntas de la Secretaría de Cultura y Turismo Departamental

HORA: 8:00. A. M

EVENTO: Reunión del Comité de Evaluación y Selección de Propuestas del Programa Departamental de Concertación 2017.

Siendo las 8:00 A.M. del día 23 de noviembre de 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Cultura y Turismo del Huila, ubicada en el Centro de Convenciones José Eustasio Rivera en la ciudad de Neiva, las siguientes personas **DIANA MARCELA MOLINA ARGOTE**, en calidad de Secretaria de Cultura y Turismo, **JOSÉ NELSON POLANÍA**, como delegado del Señor Gobernador del Huila y **SEGUNDO SALAMANCA MUÑOZ**, delegado del Consejo Departamental de Cultura, como integrantes de la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN** de los proyectos presentados dentro del **“PROGRAMA DE CONCERTACIÓN DE DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES DEL HUILA” AÑO 2017**, en cumplimiento de los términos y el cronograma del proceso de la Convocatoria pública 02 de 2016 de la Secretaría de Cultura y Turismo, para lo cual se deja constancia en los siguientes términos:

**ETAPA PREVIA:**

De acuerdo con el procedimiento establecido, la Comisión conformada por parte del Consejo Departamental de Cultura determinó:





**GOBERNACION DEL HUILA**  
Secretaría de Cultura y Turismo



**ACTA DE EVALUACION Y SELECCIÓN**  
**PROGRAMA DE CONCERTACIÓN DE DESARROLLO DE PROYECTOS**  
**CULTURALES DEL HUILA**  
**AÑO 2017**

1. Que una vez efectuada la recepción de proyectos de conformidad con el registro se verificaron 63 sobres sellados que corresponden a igual número de propuestas inscritas.
2. Que efectuaron la primera revisión consistente en la verificación de los documentos contenidos en cada uno de los sobres, la cual fue plasmada en Acta, que establece los proyectos que cumplen los requisitos, los subsanables y los descartados, acta que se adjunta como parte del proceso de selección.

Como resultado inicial, se descartan los siguientes proyectos por radicación extemporánea de acuerdo con la fecha y hora de cierre de la convocatoria:

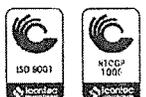
1. FESTIVAL NACIONAL INFANTIL DE DANZA "POR LA PAZ Y LA CONVIVENCIA" de la ASOCIACION CULTURAL UN MUNDO MEJOR
2. ESCUELA DE FORMACION DANZANDO POR UN MUNDO MEJOR de la ASOCIACION CULTURAL UN MUNDO MEJOR
3. SIN FRONTERAS FESTIVAL VI de la FUNDACION COLOMBIA EVOLUCIONA.

Por retiro y desistimiento por parte del proponente:

1. TAITAPURO 45 FESTIVAL DE TITERES DE NEIVA de la CORPORACION CULTURAL CASA TEATRO
2. VIVA LA PALABRA VIVA de la CORPORACION CULTURAL CASA TEATRO

**ETAPA DE EVALUACION:**

La Comisión Evaluadora con base en esta acta de verificación, efectúa el proceso de estudio y evaluación de los diferentes indicadores, parámetros y puntajes establecidos según el reglamento y las condiciones de participación de la Convocatoria 02 de 2016 de 58 propuestas.





**GOBERNACION DEL HUILA**  
Secretaría de Cultura y Turismo



**ACTA DE EVALUACION Y SELECCIÓN  
PROGRAMA DE CONCERTACIÓN DE DESARROLLO DE PROYECTOS  
CULTURALES DEL HUILA  
AÑO 2017**

Se informa por parte del Funcionario Luis Calixto Bravo Garcés, que 2 proyectos no subsanaron requisitos, por lo cual no serán objeto de evaluación:

1. FESTIVAL DEPARTAMENTAL INFANTIL DEL SANJUANERO del MUNICIPIO DE RIVERA
2. PRIMER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE MUSICA CAMPESINA "JULIO CESAR SALAS" de JOSE EMILIO SUNCE QUEZADA

La evaluación permitió establecer los puntajes, según cuadro anexo en excel en 4 folios, que hace parte integral de la presente acta:

- Proyectos con puntaje superior a 60 puntos: 50 proyectos
- Proyectos con puntaje inferior a 60 puntos : 6 proyectos.

El Comité de Evaluación en aplicación de lo establecido en el acápite de RECURSOS DISPONIBLES de la Convocatoria, determina elegibles 27 proyectos, los cuales serán financiados con los recursos disponibles en la vigencia 2017, del presupuesto del Departamento del Huila, con una asignación máxima por proyecto \$6.000.000.00.

Se permite recordar lo establecido en los Parágrafo 1.- Teniendo en cuenta que los recursos están sujetos al tope del monto del porcentaje de recursos destinados para tal fin en el rubro respectivo del presupuesto para cada vigencia, el orden de aplicación de recursos para cada proyecto, será ponderado de acuerdo al puntaje obtenido y a los términos del reglamento hasta completar los recursos disponibles.

Parágrafo 2.- Los proyectos que no alcancen a ser cofinanciados, quedarán en lista de espera, para ser atendidos en caso de presentarse superávit por mayor recaudo de la Estampilla Pro cultura, durante la vigencia 2017. En todo caso, la administración no adquiere obligatoriedad de cofinanciación con dichos proyectos y estos tendrán que ser presentados nuevamente a convocatoria con el cumplimiento





**GOBERNACION DEL HUILA**  
Secretaría de Cultura y Turismo



**ACTA DE EVALUACION Y SELECCIÓN**  
**PROGRAMA DE CONCERTACIÓN DE DESARROLLO DE PROYECTOS**  
**CULTURALES DEL HUILA**  
**AÑO 2017**

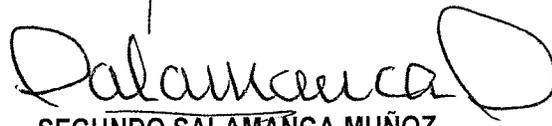
de todos los requisitos, sin que esa situación implique grado alguno de prelación en la convocatoria posterior.

**NOTA:** Ante esta instancia, solamente procede el recurso de reposición, que podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su publicación.

Siendo las 12:00 .M. del día 24 de noviembre de 2016 y una vez agotado el orden del día, no siendo otro el objeto se levanta la presente reunión, por parte de los integrantes del Comité de Evaluación, encargados para esta labor y se firma por quienes en ella intervinieron.

  
**JOSÉ NELSON POLANÍA TAMAYO**  
Asesor de Despacho- Delegado del Gobernador

  
**DIANA MARCELA MOLINA ARGOTE**  
Secretaria de Cultura y Turismo

  
**SEGUNDO SALAMAÑCA MUÑOZ**  
Delegado Consejo Departamental de Cultura

  
Proyectó: Luis Calixto bravo.G

  
Revisó: Carmenza Guerrero – Contratista

